



SEÑAL QUARTO, VEINTE
MIL SEISCIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

M. Y. S.

Antonio Thomas Mellan Cui, por el Rey nro. Sr. D. Felipe
el Sexto de esta villa, a vna Vna, como mas hacia lu-
gar Dijo. Ha como es en el oficio notario de juramento haze, y
por Tombar, el este Consejo, y a paxacion del Real
y Supremo Consejo de Castilla, en ay. exortando una
Escibaria Funeraria de los de esta villa, y por parte
Causar que en ni Residoz por esta la Renuncio
en mano el este Consejo como Dueño que es de
ella, y a Vna suplico la tierra por Renunciada, y
ame por Residoz de la villa.

N.º A.º 9

Antonio Thomas
Mellan

Declaro y reconozco el testimonial, que puse ante los Señores
Consejo, Justicia, y Real Audiencia de esta villa, o como fueren
Congregados en esta de Castilla, como lo han sido, y
acordado sus señores, en virtud de Real, que antes
de hoy ha procedido; y por sus señores vna, y entonada,
a vna conformidad acordaron: se admita la Renun-